

Servicios de apoyo

La Oficina de Servicios de Apoyo Estudiantil brinda apoyo educativo a los estudiantes sin hogar y sus familias, asegurando que los servicios se brinden como se describe en la Ley McKinney-Vento de Educación para Personas sin Hogar y la Ley Cada Estudiante Triunfa, para garantizar la continuidad en la educación.

Todos los estudiantes sin hogar son elegibles para recibir servicios bajo la Ley McKinney-Vento. Un estudiante que obtiene una vivienda permanente puede continuar recibiendo servicios hasta el final del año escolar.

El Coordinador de servicios estudiantiles (PPW) brindará servicios directos y administración de casos a los estudiantes que se encuentran sin hogar. Los Coordinadores de servicios estudiantiles actuarán como enlace entre el hogar, la escuela y la comunidad para coordinar los servicios a las familias para promover el éxito de los estudiantes.

Además, el Título I es un programa financiado por el gobierno federal diseñado para garantizar que todos los niños, independientemente de los ingresos familiares, tengan acceso a una educación de alta calidad. Este programa brinda servicios de apoyo académico a los estudiantes sin hogar, incluidos servicios de tutoría y asesoramiento.